



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS
de las/os ciudadanas del cantón Shushufindi

2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICO S) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO.

RENDICIÓN DE CUENTAS

2023

ACTA N°1 CIUDADANÍA -2024- CONFORMACION DEL EQUIPO DE LA CIUDADANÍA RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2023.

En la ciudad de Shushufindi, a los 19 días del mes de febrero del año 2024, en la Sala de sesiones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos , siendo las 14h30 se reúnen previo auto convocatoria los ciudadanos para conformar la Asambleas Ciudadanas, con el fin de realizar una reunión de trabajo para la unificación de realizar las comisiones de los ciudadanos que estarán a cargo de apoyar en el proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2023, puesto que los integrantes de la asamblea ciudadana conformaran el equipos mixto.

ORDEN DEL DÍA;

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la reunión por parte de un representante de la sociedad civil.
3. Conformación de las comisiones.
4. Clausura.

DESARROLLO;

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Todos los ciudadanos previo auto convocatoria se registran como testimonio de su participación, suscriben sus datos informativos en el registro.

2. INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN POR PARTE DE UN REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL.

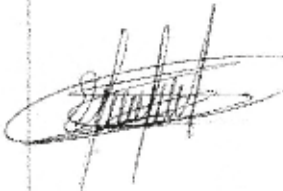


El Sr. Jordy Bravo da la bienvenida, agradece por la presencia y deja sentado que existe la necesidad de conformar las mesas temáticas para poder continuar con el proceso de rendición de cuentas del año fiscal 2023, del Consejo Cantonal de Protección de derechos y siendo las 14 h30 minutos deja instalada la reunión de trabajo en calidad de actor social.

3. Conformación de las comisiones


Previo a la conformación de la mesa temática se realiza una breve explicación para la rendición de cuentas 2023, se tiene que conformar dos comisiones para poder conformar el equipo mixto con la institución, se debe cumplir con un procedimiento y con etapas

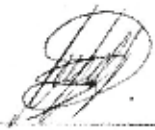

El Sr. Eduardo Mamallacta manifiesta que se debe conformar las dos comisiones que cada una de ellas debe ser 3 actores sociales y que las mismas se tiene que unificarse con los técnicos del Consejo Cantonal de Protección de Derecho, para poder trabajar en el proceso de rendición de cuentas 2023, los ciudadanos presentes por acuerdo de la sala proponen elegir mediante acuerdo mutuo las seis personas para conformar las dos mesas temáticas, las mismas quedan de la siguiente manera

**COMISIÓN N° 01
CIUDADANOS**

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DELEGADO	N° CONTACTO	FIRMA
1	Sr. Eduardo Mamallacta	Delegada de la ciudadanía/ Coordinador Comisión N° 01	0979423556	
2	Sr. Wilson Godoy	Delegado de la ciudadanía	0993954470	
3	Sr. Jordy Bravo	Delegado de la ciudadanía	0982840077	



**COMISIÓN N° 02
CIUDADANOS**

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DELEGADO	N° CONTACTO	FIRMA
1	Sra. Ángela Montalvo	Delegado de la ciudadanía/ Coordinador Comisión N° 02	0988141369	

2	Sra. Fanny Ajila	Delegado de ciudadanía	de la	0968187133	
3	Sra. Jossefina Congocha	Delegado de ciudadanía	de la		

4. Clausura.

Una vez conformado las comisiones para continuar con el proceso de rendición de cuentas del año 2023 se da por concluido la reunión de trabajo siendo las 15h30 horas.

	
Eduardo Mamallacta COORDINADOR DE LA SOCIEDAD CIVIL	Sra. Ángela Montalvo SECRETARIA